



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/026**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3640**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
Cristina López Sánchez

VOCAL 1º
Elena Crespo Navarro
VOCAL 2º

VOCAL 3º

SECRETARIO/A
Purificación Cremades
García

En Elche, siendo las 11 horas, del día 18 de octubre de 2024.

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Presidenta	Secretaria	Vocal
 Cristina López Sánchez	 Purificación Cremades García	 Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/026**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3640**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de actividades profesionales extra-universitarias	50
A.1	Actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza (2 p. por año trabajado máximo 25 p.)	
A.2	Otras actividades profesionales (1.p por año trabajado máximo 25 p.)	
B	Otros méritos	20
B.1	Otros grados o licenciaturas (1.p. por cada una máximo 2p.)	
B.2	Tesis doctoral (0,5 p. por cada una máximo 1 p.)	
B.3	Título de Master oficial o Título de experto universitario relacionado con el perfil (1 p. por cada máximo 2 p.)	
B.4	Experiencia docente universitaria (1 p. por cada 6 créditos máximo 12 p.)	
B.4.1	Docencia universitaria en Derecho Civil (1 p. por cada 6 créditos máximo 6 p.)	
B.4.2	Otro tipo de docencia universitaria (0,5 créditos por cada 6 créditos máximo 6 p.)	
B.5	Investigación (máximo 3 p.)	
B.5.1	Publicaciones, ponencias adaptadas al perfil (máximo 2 p. dependiendo de número, extensión y entidad)	
B.5.2	Otras publicaciones o ponencias (máximo un punto, dependiendo de número, extensión y entidad)	
C.Adecuación méritos necesidades UMH		30



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/026**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3640**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

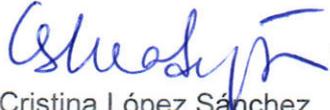
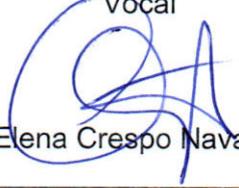
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

C.1	<p>Adecuación actividad docente a realizar según perfil. Se valora la relación directa entre la formación académica, la experiencia profesional, la docencia universitaria impartida y la que se espera que imparta</p>	
-----	--	--

En Elche, a 18 de octubre de 2024

<p>Presidenta</p>  <p>Cristina López Sánchez</p>	<p>Secretaria</p>  <p>Purificación Cremades García</p>	<p>Vocal</p>  <p>Elena Crespo Navarro</p>
---	--	--



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/026**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3640**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.